



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	240.138,06
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	349.300,00
3.	Gastos financieros	15.000,00
4.	Transferencias corrientes	227.431,70
6.	Inversiones reales	385.209,53
7.	Transferencias de capital	580,80
Total presupuesto		1.217.660,09

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	470.287,65
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	55.401,00
4.	Transferencias corrientes	191.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	237.603,37
7.	Transferencias de capital	243.368,07
Total presupuesto		1.217.660,09



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Sedano. –

PLANTILLA DEL PERSONAL							
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA							
Denominación de la plaza	Nº Plazas	Grupo	C.D.	Escala	Subescala	Clase	Tipo C.V.
Secretaría-Intersección	1	A1/A2	24	H.E.	S-I	3ª	C.P.
B) PERSONAL LABORAL J. COMPLETA							
Denominación de la plaza	Nº Plazas	Titulación exigida	Jornada	Nivel	Categoría	Periodo	Vacantes
Auxiliar Administrativo	2	E.S.O.	Completa	IX	Administración General	Anual	2
Operario Servicios Múltiples	1	Carne C1/Graduado Escolar	Completa	X	Especialista 1ª	Anual	1
Limpizadora	1	Certificado de Escolaridad	Parcial	XII	Peón Limpieza	Anual	1
B) PERSONAL TIEMPO DETERMINADO							
Denominación de la plaza.	Nº Plazas	Titulación exigida	Jornada	Nivel	Categoría	Periodo	Vacantes
Director Coordinador del C.I.V.S.	1	Técnico en Turismo Carné B	Completa	T. Nivel II	Técnico en Turismo.	6 meses	1
Director Informador Orb. Del C.	1	Técnico en Turismo Carné B	Completa	T. Nivel II	Técnico en Turismo.	6 meses	1
Operario Servicios Múltiples	4	Graduado Escolar. Carné B	Completa	XII	Peón Limpieza	6 meses	4

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sedano, a 1 de junio de 2022.

El alcalde,
Igor Herrán Recio